

rezcan los lagos de Chalco y de Tetzeuco llegarán á ser inhabitables México y sus contornos; porque la Providencia, solicita siempre de lo que más necesitamos, hizo aquel depósito de aguas para suavizar la rigidez de la atmósfera, atraer las lluvias del cielo, y llevar á los vecinos campos la fertilidad y la hermosura. (138)

Pero volvamos á la sazón en que por el desagüe de la laguna de Zumpango, artificiosamente dispuesto el día 17 de Setiembre de 1608, recobraron los mexicanos las perdidas esperanzas, entregándose, llenos de gozo, á sus ordinarias tareas. En tan buena ocasión trató nuestro bachiller el salamanquino de elevar su categoría á la de licenciado en Derecho.

---



---

#### CAPITULO XIV.

Gradúase Alarcon de licenciado en Leyes en la Universidad Real de México, á 21 de Febrero de 1609.

1609

Al efecto comenzó por visitar, un juéves, al señor maestrescuela de la Universidad Real, Dr. Joan de Salcedo, profundo escritor en materia juridico-canónica, y secretario famoso en el tercer concilio mexicano (1585), cuyos decretos supo ordenar y disponer acertadísicamente. Los vireyes le miraban como á oráculo, atendidos su saber y prudencia: catedrático de prima de Cánones, tuvo por discipulos á los sugetos que honraron más las garnachas y mitras en una y otra region del hemisferio antártico; y su librería, que vino luego á ser del imperial convento de Santo Domingo, valuóse en catorce mil duros, para aquella edad gasto exorbitante. (139) ALARCON le presentó una instancia y el testimonio de

los grados de bachiller en Derecho civil y canónico, le expuso haber cumplido el término de su pasantía, y pidió y suplicó á su merced se la otorgara, permitiéndole repetir para el grado de licenciado en Leyes. Muy afable le recibió su antiguo y ya jubilado maestro, despidiéndole satisfactoriamente despachado; lo propio hubo de sucederle aquel mismo día con el rector Alonso de Villanueva Alarcon, su pariente quizá, quien designó como local para la repetición solicitada, el general grande de la facultad de Cánones.

Al domingo siguiente, que se contaron ocho días de Febrero de 1609, se verificó el acto, muy lucido, con asistencia del Rmo. Sr. D. Fr. García Guerra, arzobispo de México, del Consejo de S. M. Tan bien relacionado y considerado se veía ya nuestro D. JUAN en su patria. Arrodillóse para besar á S. Illma. el anillo y tomar su bendición, y puso reverente en sus manos un pliego enrollado y sujeto por listón de raso y flecos de oro. En él aparecía la tesis que iba el graduando á sustentar, encabezada con muy significativa dedicatoria al Prelado, pues le llama señor, patrono y mecénas: *Sacratissimo Novihuius Mundi Pontifici, mecaenati, patrono ac domino meo Magistro Domino Fratri Garciae Guerra Johannes Ruiz de Alarcon in utroque jure baccalaureus.*

El decano de la facultad, Santos de Esquivel, presidió; y concurrieron el maestrescuela y el rector, y juntamente otros ocho doctores. Por espacio de una hora y hasta que le fué hecha señal de que cesara, sostuvo tres conclusiones el laureando con Gil de la Barrera, presbítero y doctor mas moderno, y con los bachilleres Don Antonio del Rey y Gonzalo de Paredes. Como prueba de sagacidad é ingenio, defendió en una, primero, que era válida, y luego que no lo era, por la ley romana, la libertad alcanzada en tiempo en que resulta no vivir el legatario por quien se obtuvo. En la segunda, tratándose de últimas voluntades, negó toda validez á las condiciones imposibles de hecho. Y en el tercer punto no reconoció tampoco eficacia alguna para las condiciones casi imposibles. (140)

Tres días despues, miércoles 11, el bachiller Cristóbal de la Plaza, secretario de la Universidad (á quien se debe una *Relacion* de ella y de sus más laboriosos profesores hasta el año de 1646, curiosísima y nunca publicada), certificó haber puesto bajo su custodia el bachiller JUAN Ruiz, pasante de la facultad de leyes, las propinas que monta el grado. Por lo que mandó incontinenti fijar edictos el maestrescuela, llamando á los bachilleres que pretendieran aventajarse en antigüedad al salmantino. Pasado el plazo,

ALARCON, deseoso de entrar luego en exámen, hizo escrito renunciando la antigüedad y cediéndola á quien despues de él y más antiguo, se graduase dentro del término de estatuto.

El cual exigia de los graduandos una informacion de práctica en el ejercicio de la abogacia; y ya se dijo por qué salió de Sevilla D. JUAN sin este documento. Suplióse con dos testigos, que fueron los camaradas en el viaje de Cádiz á México, Hernando de Castro Espinosa, mozo, á la sazón, de veintinueve años, y Brizian Diez Cruzate, de veintitres, abogado ya en aquella Real Audiencia. Con juramento depusieron ambos, el miércoles 18: Castro, que le conoció y vió en Sevilla el año de 1606 abogar con mucho nombre y opinion, teniéndola de honrado, de buena vida y ejemplo; Cruzate, que en 1604, y en Salamanca, desde cuya fecha no ha dejado de tratarle y contemplar su amor al estudio y á los libros, su aplicacion grande é intachables costumbres. (141)

Nadie se presentó á disputar la antigüedad para el grado: acusó ALARCON la rebeldía; vino á estimarla el maestrescuela, y dispuso que á las seis de la mañana del juéves 19 hicieran á su presencia, y en la santa iglesia catedral, la asignacion de puntos de exámen los dos doctores que él eligiese entre cuatro asistentes al acto, los más

modernos; á quienes tomó juramento de no traer comunicados con el candidato los lugures por donde se habia de abrir el libro de las Leyes. Cúpole, en su virtud, á Damian Gentil de Párraga picar por tres partes en un *Digesto* viejo, y dar á escoger de estas tres asignaciones al bachiller, aquella en que se le habian de señalar puntos para la primera leccion, y marcarle, bajo del dicho juramento, el párrafo más lucido. Idénticas formalidades se llenaron por Juan de Arteaga para la segunda leccion; y entónces fué notificado al pretendiente, que de allí á dos horas enviase á los señores doctores de la facultad de Leyes y Cánones los puntos que se le marcaron, y viniera á leer de exámen al dia siguiente en aquel mismo sagrado lugar, á las seis de la tarde. (142)

Llegada esa noche, la augusta majestad del templo, el silencio, respeto y veneracion llenando el recinto, y la santidad de las ceremonias (por quien eran imposible el fraude, y valientes y confiados en Dios el mérito y la ciencia verdaderos) enardecian el corazon, ponian medida á las palabras é iluminaban los sentidos. «Habiéndose fecho señal y tañido á la oracion (dice el acta), comenzó á leer el bachiller JUAN RUIZ los puntos que en el *Digesto* viejo le fueron señalados para la leccion primera en la ley 17, título *De institoria actione*» (accion comercial), agi-

tándole y disputándole con acierto y maestría. A poco espacio de otra señal para que cesase, dió principio á la segunda leccion del Código, en el titulo *De rei vindicatione*, ley 12, puesto el caso á ella conducente, y sacada la conclusion más firme. Entónces se recibió juramento de los doctores Párraga, Arteaga, Esquivel y Barrera, sobre no traer comunicados por sí ni por interpósita persona los argumentos que habian de poner al examinando; y le arguyeron, en su virtud, cada cual con dos medios de cada leccion, de su contraréplica seguidos, á los que satisfizo el Bachiller cumplidísimamente. Mandáronle que se retirara de la iglesia; diéronse á los veintiun doctores examinadores sendas propinas y letras A y R; se abrió una y otra urna, patentizando estar vacías; volviéronlas á cerrar con llave, y se pusieron en el lugar de costumbre. Hecha por antigüedad la votacion, lleváronlas otra vez ante el maestrescuela, que las abrió, resultando del escrutinio en la *urna del licenciado* veintiuna *aes*, número idéntico al de los jueces, con lo que se le aclamó aprobado *nemine discrepante*. Súpolo por aviso del maestrescuela, y que la mañana siguiente debia acudir á la misma santa iglesia metropolitana para recibir el grado. (143)

El sábado, pues, 21 de Febrero de 1609, como á las doce ménos cuarto, en la santa iglesia

catedral, frente de la sacristía mayor, estando el señor maestrescuela Joan de Salcedo, «con su merced el general *D. Pedro de Armendáres*,» el alguacil mayor de corte Juan Rodriguez de Figueroa, el contador Gaspar Bello de Acuña, el Rector, el Decano de Leyes, y gran número de doctores, ALARCON pidió al señor maestrescuela que, atento á su exámen y aprobacion, le diese el grado de licenciado que solicita en la facultad de Leyes. Y habiendo hecho la profesion de fe y jurado los estatutos, le dijo el maestrescuela que, por la autoridad apostólica y régia de que estaba investido, le creaba y hacia tal licenciado, puesto que todos los votos le juzgaban merecedor de tamaña honra; concediéndole que así pudiera llamarse en todos los reinos del Rey, nuestro señor, con las exenciones y libertades á ello consiguientes; habilitándole para recibir el grado de doctor cuando quisiese, y otorgándole todo esto en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Dió ALARCON las gracias, y el maestrescuela por terminada la ceremonia. (144)

En la sacristía mayor fueron los plácemes, y la colacion en la sala capitular. Aquí, estréchanle regocijados la mano, los doctores; muchos, al descuido, le devolvian y ponian en ella la propina. Allí, el anciano minero de Tasco besaba la enardecida frente del hijo. A este lado los

hermanos y deudos, y más acá, los amigos íntimos, como Diez Cruzate, Hernando de Castro y el apenas convaleciente y harto escuálido Mateo Aleman, tan apretadamente le abrazaban, que temió no le deshicieran la joroba. Y en todas partes, lo más autorizado y florido de la ciudad, subió de punto su aplicacion y buen ingenio.

Tuvo seguramente nuestro mexicano el dón de la palabra; fácil, viva, discreta siempre y oportuna, jovial, sazónada y sentenciosa. Este dón, harto comun en la mayor parte de los contrahechos, y en los que reunen á memoria feliz y muy ejercitada gran soltura de lengua y osada resolución, debió por fuerza tomar vuelo en un muchacho que abandona el abrigo de sus padres y recorre lejanas tierras, viéndose obligado á mirar por sí y á saber tratar con toda clase de gentes. Poseyendo aquella envidiable cualidad, enriquecida, no con la alquimia, sino con el oro de las ciencias en un entendimiento privilegiado, los plácemes y alabanzas reunian cuanto puede satisfacer de lo merecido y sincero.

Pocas habian de tener á sus ojos mayor precio que las de los doctores Juan Cano, de quien hemos de hablar más adelante; Agustin Osorio, atinado comentarista del Código, catedrático de Leyes; y Luis de Cifuentes, mexicano, catedrático de Instituta y Decreto, que llegó á ser rector y

cancelario de la universidad, canónigo doctoral y maestrescuela de la metropolitana, y de quien vieron la luz pública muchos alegatos. Bien merecian haberse dado á la estampa sus eruditas explicaciones á Justiniano y á las Decretales, y su Disertacion sobre Testamentos. (145) Con sumo afecto y cortesía despidiéronse del nuevo licenciado los doctores Luis de Herrera, su compatriota, futuro canónigo doctoral tambien, y escritor en latin sobre juramento judicial, prebendas y dignidades eclesiásticas, cuyos manuscritos, muy apreciables, existieron hasta 1821 en la librería de los Franciscanos descalzos de Tacubaya; y Pedro Garcés del Portillo, floridísimo en la interpretacion de las leyes, y blanco de la envidia, que ganó la cátedra de prima de Cánones, hubo de ejercer el cargo de provisor y vicario general del arzobispado, é imprimió notables disertaciones, alegaciones y dictámenes sobre puntos muy sutiles de inmunidad eclesiástica, de limitada atribucion en los visitadores de conventos, y sobre facultad en los obispos de excomulgar á religiosos que tenian cura de almas. (146)

Tales y tan autorizados eran los jueces que probaron la aptitud de ALARCON. Fundamento en verdad, y muy grande, tuvo para exclamar por aquella época el inspirado y galanísimo cantor de la *Grandeza mexicana*:

Préciense las escuelas Salmantinas,  
 Las de Alcalá, Lovaina y las de Aténas  
 De sus letras y ciencias peregrinas;  
 Préciense de tener las aulas llenas  
 De más borlas, que bien será posible;  
 Mas no en letras mejores ni tan buenas. (147)

Harto conmovido regresó D. JUAN á su casa, entre gozosa turba de parientes, camaradas y aficionados, que le instaron á que procurase reposar durante la siesta, y rehacerse de la fatiga del dia de ayer y de las emociones en el de hoy. ¡Cómo habia de reconciliar benéfico sueño! En la conclusion de la carrera creen divisar los jóvenes todos el feliz término de molestas privaciones y azarosos afanes, el logro de mil seductoras esperanzas. Jamás recelan ni se les ocurre no ser por lo comun otra cosa que el título profesional que una autorizacion, las más veces innecesaria, para salvar el límite y barrera que separan al estudiante del pretendiente, empujándole á ménos alborozado y más agrio y espinoso camino, intratable si falta el patrocinio de un hombre resuelto y poderoso.

Retrepado en su sillón de vaqueta, la mano en la mejilla, y cerrados los ojos, soñaba despierto con gobiernos y togas, puestos en olvido su extravagante figura y el tropiezo que en ella pudiera encontrar para aventajarse por el mundo.

Todo lo veía de rosado color, envuelto en el hechizo de la luz matutina, admirándose para sus adentros de no haber sabido hasta aquella ocasion el gran caudal de solícitos amigos que poseía; pues no le saltó por entónces la desconfianza de que tanto júbilo y obsequio pudieran, en alguna parte, ser hijos más bien de interesantes miras y cauta sagacidad para lo porvenir, que de santa y pura complacencia en los triunfos ajenos. Por el contrario, apacentaba dulcemente la imaginacion y la memoria en el cortejo numeroso de que acababa de hacer tan lucida muestra, y en el estruendo y aplauso del acto de repeticion y del de investidura, con la presencia del Arzobispo, lo más amable y venerable de tejas abajo en aquella católica ciudad; del Alguacil mayor de corte, figura la más temida y considerada; del Contador de Hacienda de S. M., cual si dijéramos el Intendente, el hombre del dinero; y de un primer importantísimo gefe de la marina española, como el general D. Lope Díez de Aux y Armendáriz, que no puede ser otro ese á quien el secretario de la Universidad, Cristóbal de la Plaza, ménos atento á las armas que á las letras, confirmó en el acta con el nombre de *Pedro*. Ni hallamos en los registros de aquella edad semejante Pedro, ni parecen verosímiles dos generales de marina de idéntico apellido con igual

comision, y parando á un mismo tiempo en la ciudad, como encargados de conducir y dirigir las flotas de Nueva España. Don Lope era quien á la sazón residía en México; fué quien trajo aquella en que vino el poeta; quien desde esa ocasión, como ya evidenciamos, hubo de distinguirle con amistad afectuosa, y quien no podía ménos de concurrir á la fausta ceremonia del grado.

Con el apoyo del marino ilustre y del venerable Arzobispo, y juntamente con los buenos oficios del curial y del hacendista, prometiase ALARCON el inmediato patrocinio del Virey, des-cogiendo, no sin motivo, las alas velocísimas de la esperanza, y con ellas encaramándose en la rueda no ménos veloz de la fortuna.

---



---

## CAPITULO XV.

Vida y gobierno de México: grande prosperidad y cultura de la ciudad.—Actividad científica y literaria: teólogos, filósofos, juriscultos, repúblicos, historiadores, filólogos, humanistas, médicos, pintores y poetas.—Modelos y estímulos que engrandecían el ingenio de Alarcon.

1609-1610

Obtenida licencia para realzar el perinclito bonete salmantino con la roja borla mexicana, término feliz de lucida carrera, que abría la puerta á los graves cargos de las magistraturas eclesiástica y civil, sintió D. JUAN lícita ambición de alcanzarlos, mereciéndolos. Confundíanse entonces en el juez las facultades de Astrea con las hoy peculiares de la administración, suponiendo en quien profesaba mejor ambos Derechos, fecunda aptitud para gobernar en paz y concordia los pueblos, sedientos siempre de equidad y justicia.

Muy luego aprendió nuestro licenciado que no le bastaba saber leyes si había de alcanzar una vara ó garnacha, y regirlas bien en su tierra na-